



**CARTELERA VIRTUAL  
PÁGINA WEB  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 515-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 515-2021-TCE  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 06 de septiembre de 2021. Las 16h51.

VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Oficio Nro. TCE-PGR-JA-50-2021 suscrito por la magister Jazmín Almeida, secretaria relatora del despacho de la jueza de instancia dirigida a la Defensoría Pública; b) Oficio Nro. TCE-PGR-JA-51-2021 suscrito por la magister Jazmín Almeida, secretaria relatora del despacho de la jueza de instancia, dirigido al señor Comandante de Policía Nacional con sede en la provincia de Pichincha; c) Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0576-O suscrito por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, secretario general (s) de este Tribunal mediante el cual comunica al abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja, la asignación de casilla contencioso electoral No. 19; d) Razón de citación en persona de 13 de agosto de 2021, a las 11h11, al señor Roberth Geovanny Ordoñez Ullaguari, director cantonal del Movimiento Acción Saragureense, Lista 120, suscrita por el servidor electoral Andrés Eloy Llerena Flores notificador-citador de este Tribunal; e) Razón de citación en persona de 13 de agosto de 2021, a las 11h20; a la señora Norma Alexandra Ramon Zavala, responsable del manejo económico del Movimiento Acción Saragureense, Lista 120, suscrita por el servidor electoral Andrés Eloy Llerena Flores notificador-citador de este Tribunal; f) El 16 de agosto de 2021, a las 12:00:40 se recibe en la dirección electrónica institucional [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec) un correo electrónico de: "Cristina Alejandra Llanos Pérez" <[cllanos@defensoria.gob.ec](mailto:cllanos@defensoria.gob.ec)> con el asunto: "AUDIENCIAS TCE" en el cual se adjuntan tres (3) archivos de diferentes causas, correspondiendo a la presente causa Nro. 515-2021-TCE el archivo: "AUDIENCIA TCE 8 DE SEPTIEMBRE - 14H00.pdf" de tamaño 95KB que impreso contiene una (1) foja donde consta la firma electrónica de la abogada Andrea Yamila Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha (E) procediéndose a validar en el sistema FirmaEC 2.8.0, siendo la firma electrónica válida; el correo antes detallado es reenviado a la dirección electrónica [jazmin.almeida@tce.gob.ec](mailto:jazmin.almeida@tce.gob.ec) perteneciente a la abogada Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora del despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza de Instancia, el mismo día mes y año a las 12h12, en escrito adjunto señala como defensor público asignado a la doctora María Belén Páez; g) Escrito firmado por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja conjuntamente con su abogada defensora, en una (1) foja y en calidad de anexos una (1) foja, ingresado por recepción documental de Secretaría General de este Tribunal el 16 de agosto de 2021, a las 14h48 y recibido en el despacho de la jueza de instancia el mismo día, mes y año a las 15h25; h) Oficio Nro. DP-DP17-2021-0120-O suscrito electrónicamente por la abogada Andrea Yamila Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha (E), ingresado por recepción documental de Secretaría General de este Tribunal el 17 de agosto de 2021, a las 10h10 y recibido en el despacho de la jueza de instancia el mismo día, mes y año a las 10h52; i) Escrito firmado por el abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja conjuntamente con su abogada defensora, en una (1) foja y en calidad de anexos una (1) foja, ingresado por recepción documental de Secretaría General de este Tribunal el 01 de septiembre de 2021, a las 14h04 y recibido en el despacho de la jueza de instancia el mismo día, mes y año a las 14h43; j) Escrito del señor Roberth Geovanny Ordoñez Ullaguari, director cantonal del Movimiento Acción Saragureense,



Causa Nro. 515-2021-TCE

Lista 120, y de la señora Norma Alexandra Ramon Zavala, responsable del manejo económico del Movimiento Acción Saragurens, Lista 120, en cuatro (4) fojas y en calidad de anexos seis (6) fojas, ingresado por recepción documental de Secretaría General de este Tribunal el 06 de septiembre de 2021, a las 16h08 y recibido en el despacho de la jueza de instancia el mismo día, mes y año a las 16h19.

En virtud de la documentación presentada, dispongo:

**PRIMERO.-** En el término de un (1) día contado a partir de la notificación del presente auto, el señor Roberth Geovanny Ordoñez Ullaguari, director cantonal del Movimiento Acción Saragurens, Lista 120, y de señora Norma Alexandra Ramon Zavala, responsable del manejo económico del Movimiento Acción Saragurens, Lista 120, remita su escrito de 06 de septiembre de 2021, a las 16h08, con firmas autógrafas o en caso de imposibilidad de enviar esta documentación de forma física a este despacho, envíe a la dirección electrónica de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral [secretaria.general@tce.gob.ec](mailto:secretaria.general@tce.gob.ec) para proceder con la validación electrónica correspondiente; ya que el escrito ingresado no se puede realizar esta acción de constatación ya que se encuentra impresa esta documentación, todo esto en razón del derecho de petición que tienen las partes procesales.

**SEGUNDO.-** Por está única ocasión tómesese en cuenta las direcciones electrónicas del denunciado para la notificación del presente auto [lexprimeglobal@gmail.com](mailto:lexprimeglobal@gmail.com) y [copiaustro@hotmail.es](mailto:copiaustro@hotmail.es).

**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente auto:

a) Al abogado Luis Hernán Cisneros Jaramillo, director de la Delegación Provincial Electoral de Loja, y a su abogada defensora en las direcciones de correo electrónico [vanessameneses@cne.gob.ec](mailto:vanessameneses@cne.gob.ec) y [luiscisneros@cne.gob.ec](mailto:luiscisneros@cne.gob.ec).

b) Al señor Roberth Geovanny Ordoñez Ullaguari, director cantonal del Movimiento Acción Saragurens, Lista 120, y de la señora Norma Alexandra Ramon Zavala, responsable del manejo económico del Movimiento Acción Saragurens, Lista 120, en las direcciones de correo electrónico auto [lexprimeglobal@gmail.com](mailto:lexprimeglobal@gmail.com) y [copiaustro@hotmail.es](mailto:copiaustro@hotmail.es).

c) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos [secretariageneral@cne.gob.ec](mailto:secretariageneral@cne.gob.ec), [santiagoavallejo@cne.gob.ec](mailto:santiagoavallejo@cne.gob.ec), [enriquevaca@cne.gob.ec](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec); y, [dayanatorres@cne.gob.ec](mailto:dayanatorres@cne.gob.ec).

**CUARTO.-** Siga actuando la magister Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

**QUINTO.-** Publíquese en la cartelera virtual, página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 06 de septiembre de 2021

Mgr. Jazmín Almeida Villacís  
**SECRETARIA RELATORA**



*Justicia que garantiza democracia*